JUICIO ABREVIADO PARA EX-CONCEJAL VARELENSE Y DIRIGENTE DEL SINDICATO DE PETROQUIMICOS TERMINA CON 7 AÑOS DE PRISION

Finalmente, se llegó a un acuerdo entre la Fiscalía y el Juez interviniente que avalo el mismo y se terminó condenando por parte de la Justicia Quilmeña, al ex-concejal por el Frente Renovador y dirigente del sindicato de Petroquímicos local Miguel Angel Souto a la pena de siete años de prisión.

Souto había sido detenido hace dos años, allanada la sede de Petroquímicos local y procesado por los delitos de extorsión y asociación ilícita, esta última figura por comprobarse que dirigía una banda dedicada a causarles perjuicios a empresas radicadas en la zona de influencia del mencionado sindicato.

Esa banda conformada por otros sindicalistas, también fueron detenidos y las penas que recibieron oscilaron entre 5 y 6 años y meses.

El fallo fue dado a conocer por el Tribunal Oral N° 3 de Quilmes que condenó al mencionado Souto, a David Arias; Diego Uriel Flores y Felix Rolón; resultando absueltos Román Gauna; Hugo Godoy; Hugo Barbona; Marcelo Paredes; Marcelo Galván y Juan José Castro.

LLegar a un juicio abreviado para Souto le significó lograr una pena menor, al declararse culpable de los delitos que se le acusaba, caso contrario le iban a significar 12 años de prisión.

En Florencio Varela detras de Daniel Zizuela, es la segunda condena contra personas corruptas, son destacables para que estos hechos no se repitan y para que los que siguen extorsionando a gente que tiene un Plan estatal o a otras empresas, lo piensen dos veces, todo llega, tarde pero llega.